



MINISTERIO DEL TRABAJO

EL SUBDIRECTOR DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

CERTIFICA:

Que de acuerdo con los estudios previos elaborados por el Director de Derechos Fundamentales del Trabajo, se necesita contratar personal para: "Prestar servicios profesionales para llevar a cabo acciones de sensibilización y promoción del trabajo decente y derechos fundamentales para poblaciones vulnerables (trabajo sexual, webcam, etc)".

Que actualmente existe personal profesional con especialización en la planta del Ministerio del Trabajo, pero este no es suficiente para desarrollar la actividad indicada en el objeto de la contratación.

Que esta certificación se emite dentro de los parámetros contemplados en el artículo 23 del Decreto 26 de 1998 y la Resolución No. 0027 del 6 de enero de 2023 del Ministerio del Trabajo y el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C, de acuerdo con los estudios previos elaborados por el Director de Derechos fundamentales del Trabajo, a los trece (13) días del mes de enero de 2023.

HENRRY SAMIR GÓMEZ ORTÍZ
Subdirector de Gestión del Talento Humano

Elaboró: J Bohorquez

Revisó: Diana S

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX:
(601) 3779999
Bogotá

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
Celular desde Bogotá:120
www.mintrabajo.gov.co



@mintrabajocol



@MintrabajoColombia



@MintrabajoCol